



VISTO; el Informe N° 000343-2022-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Sistema Administrativo IV – Director/a General de la Oficina General de Asesoría Jurídica es considerado de confianza;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000257-2022-DM/MC, se acepta la renuncia formulada por la señorita Haydeé Victoria Rosas Chávez al cargo de Directora de Sistema Administrativo IV – Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura;

Que, considerando lo señalado en el Informe N° 000343-2022-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, la señora Erika Shantal Chavez Valdivia Herrera puede ejercer la encargatura de puesto por el periodo solicitado;

Que, asimismo, de acuerdo al literal b) del sub numeral 3.3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000380-2021-DM/MC y modificatorias, el/la Secretario/a General tiene la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y designaciones temporales en los cargos de los Niveles F-4 y F-5, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.”*

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar el puesto de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a partir del 10 y hasta al 11 de agosto de 2022, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la



delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000380-2021-DM/MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora **ERIKA SHANTAL CHAVEZ VALDIVIA HERRERA**, Asesora II de Secretaría General, el puesto de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones, a partir del 10 y hasta al 11 de agosto de 2022; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JANIE MARILE GOMEZ GUERRERO
SECRETARÍA GENERAL